

- **Derechos Animales:**
 - Que el Estado reconozca que los animales no humanos son sujetos de derecho y asuma la tarea de promover y proteger sus derechos más básicos, mediante un organismo autónomo y programas.
 - Que podamos exigir a la autoridad el cumplimiento de los derechos animales y que, del mismo modo, tengamos el deber de respetarlos.
 - Educación en torno a derechos animales (ídem para Derechos Humanos y respeto por el medioambiente).

- **Educación:**
 - Debe ser un derecho básico garantizado por el Estado y exigible por la ciudadanía de manera gratuita y en todos sus niveles.
 - El Estado debe velar por que la oferta educacional sea acorde con las demandas del país.
 - El derecho a la educación garantizará: (1) herramientas y acceso para seguir aprendiendo y trabajar; (2) desarrollo artístico, cultural, social, político, científico, tecnológico, laboral y económico del país y (3) el desarrollo personal íntegro (en ciencias, tecnología, letras, artes, actividad física, asuntos cívicos/políticos, filosofía, salud, etc.).

- **Salud:**
 - El Estado garantizará el derecho a la salud física, psíquica, sexual y reproductiva mediante un sistema de salud público que sea de acceso universal, gratuito, íntegro y oportuno. Este sistema debe asegurar las condiciones básicas de subsistencia.
 - Que el sistema de salud público sea íntegro quiere decir que —mediante prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades y la provisión de profesionales, equipamiento y medicamentos— asegurará las prestaciones necesarias para cada persona que las requiera y cubrirá todas las potenciales complicaciones a la salud humana, en la medida de que existan las soluciones correspondientes.
 - El Estado ejecutará políticas educativas y preventivas ante enfermedades graves y/o frecuentes (por ejemplo: cánceres, enfermedades cardíacas o diabetes).
 - El Estado reconoce el derecho de las personas a una muerte digna.

- **Economía:**
 - Empresas nacionales: el Estado deberá reconocer industrias estratégicas para la creación progresiva de empresas nacionales competitivas. Esto con los objetivos de crear empleos dignos y ofrecer precios competitivos a los consumidores.
 - Recursos nacionales: nacionalizar recursos estratégicos para aumentar los ingresos del país (ej: minerales) y que ciertos bienes sean públicos (ej: agua).

- Negociación colectiva de trabajadores: reconocer el derecho colectivo de negociación, que los sindicatos serán los principales encargados de negociar por los trabajadores y reestablecer la negociación por rama de actividad.
 - Pensiones y vejez digna: el Estado debe garantizar el derecho a una vejez digna, mediante un sistema de seguridad social que nos proteja de las consecuencias de la vejez. Como solución parcial, se propone sustituir el sistema privado de capitalización individual por uno público, tripartito y con un componente solidario.
- **Medioambiente:**
 - Los humanos y los demás animales, como sujetos de derecho, tenemos el derecho de vivir y movernos con libertad en un medioambiente sano y ecológicamente equilibrado. El Estado debe proteger este derecho frente a otros intereses.
 - Transparencia y justicia ambiental: el Estado debe garantizar derechos procedimentales de acceso a información, a la participación pública y a la justicia en asuntos ambientales.
 - Acuerdos internacionales: reconocer constitucionalmente acuerdos y tratados internacionales sobre medioambiente y cambio climático.
 - Promoción y educación ambiental: el Estado asume el deber de promover y educar en torno a hábitos relacionados al cuidado y conservación del medioambiente, ya sea en materia de alimentación, gestión de desechos, uso de recursos, entre otros.
- **Seguridad e inserción social:**
 - Derecho a la seguridad: el Estado reconoce el derecho de las personas de vivir en un ambiente seguro.
 - Un nuevo modelo de inserción social: es deber del Estado gestionar y mantener un modelo íntegro de inserción social para la población penal. Este modelo debe promover la integración y enfocarse en reducir la reincidencia con oportunidades concretas de inserción laboral y desarrollo personal.
 - Dignidad y derechos de las personas privadas de libertad: (1) garantizar el respeto de su dignidad, (2) explicitar el rol garante del Estado respecto a estas personas, (3) eliminar restricciones a la ciudadanía impuestas por la Constitución actual, (4) prohibición de tortura, pena de muerte y trabajo forzoso y (5) que la cárcel se considere solo cuando se hayan agotado otros recursos.
- **Política:**
 - Fin al Tribunal Constitucional: sustituirlo por un organismo elegido democráticamente que ejerza un rol de protección de derechos y eliminar la facultad de alterar las leyes despachadas.
 - Congreso unicameral: pasar de dos a una cámara aumentaría la rapidez y reduciría los costos del Poder Legislativo.
 - Basta de corrupción: la corrupción política por parte de autoridades será sancionada con la destitución inmediata y la prohibición de por vida para postular a todo cargo público.

- Basta del hiper presidencialismo: descentralizar el poder. Soy partidario de un régimen parlamentario, aunque también estoy abierto a uno semi presidencial.